

# Boletín de Prensa 09-2020

Avances en el Proceso de Pago a los Depositantes de Banco Ahorro Famsa, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación.



Boletín de Prensa / 2020

Boletín de Prensa 09-2020.

Autor

Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Fecha de publicación

04 de agosto de 2020

Categoría

Comunicado



GOBIERNO DE  
MÉXICO

HACIENDA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



**El IPAB pone a disposición de los clientes de Banco Ahorro Famsa los siguientes medios de contacto: [gob.mx/ipab](http://gob.mx/ipab), [aclaraciones@ipab.org.mx](mailto:aclaraciones@ipab.org.mx) y sus redes sociales.**

A un mes de haberse iniciado el proceso de pago a los ahorradores de Banco Ahorro Famsa S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación (Banco Ahorro Famsa), el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) informan sobre los avances del mismo, así como en la orientación, asesoría y presentación de quejas del público. A las 9:00 horas del día de hoy, destacan los siguientes resultados:

- De los 73,362 titulares de Banco Ahorro Famsa determinados como susceptibles de recibir un pago por sus saldos garantizados mayores a 9 mil pesos, el 75.5% se ha registrado en el Portal de Pagos

IPAB y ha activado el cheque expedido a su favor para depositarlo en una cuenta a su nombre en el banco de su preferencia. Los depósitos cubiertos de este grupo de titulares que han concluido estos procesos representan el 87.7% del total de los saldos garantizados a pagarse mediante este método.

- Para el proceso de pago a través de retiro sin tarjeta, se ha enviado un SMS con la clave de retiro a 30,290 ahorradores con saldos garantizados de hasta 9 mil pesos. Los depósitos cubiertos de este grupo conforman 50.5% del saldo total garantizado de los titulares que podrán cobrar sus recursos en una practicaja.
- En su conjunto, el monto liberado para cobro a través de ambos mecanismos, representa 87.4% del saldo total asegurado a los ahorradores de Banco Ahorro Famsa, que asciende a 21,075.3 millones de pesos.

Si bien se han observado progresos relevantes en el cobro de los depósitos garantizados, se invita a aquellos clientes de Banco Ahorro Famsa que no han iniciado su registro a comenzar con este procedimiento o, en su caso, a concluirlo, con lo cual podrán acceder a sus ahorros.

Para ello, deben ingresar al “Portal de Pagos IPAB” disponible en el sitio de internet [www.gob.mx/ipab](http://www.gob.mx/ipab), en el cual encontrarán información de utilidad sobre este procedimiento.

Una vez concluido el proceso de registro y autenticación, los titulares con saldos de hasta 9 mil pesos podrán acudir a las practicajas de BBVA para realizar el retiro de su dinero. En el caso de los ahorradores con montos superiores a los 9 mil pesos, deberán activar el cheque nominativo recibido en su domicilio en el mismo portal para que, después de un periodo de 48 horas posteriores a la activación, puedan depositarlo en una cuenta a su nombre en el banco de su preferencia.

Mediante estos procedimientos seguros y gratuitos, el IPAB reitera a los ahorradores de Banco Ahorro Famsa y al público en general, su compromiso de garantizar la protección de los ahorros bancarios en México.

Por lo que toca a las asesorías y orientaciones atendidas por la CONDUSEF respecto al proceso de pago a depositantes de Banco Ahorro Famsa, entre el primero y el 31 de julio, vía Centro de Atención Telefónica, Chat en Línea, así como correo electrónico, se dio respuesta a poco más de 2 mil solicitudes de clientes del banco, relacionadas con los trámites necesarios para: la recuperación de sus depósitos; tramitar la parte residual al monto garantizado; reclamar por no haber podido cobrar el cheque o si fue devuelto, entre otros. Cabe mencionar que 33.4% de estas asesorías se originaron en la Ciudad de México, 13.1% en Nuevo León, 12.1% en el Estado de México, y otro 5.9% en Coahuila, principalmente.

También se recibieron en julio 71 quejas a través del Portal de Queja Electrónica, 28 asociadas a las cuentas de depósito por solicitud de entrega de recursos no atendida y transferencias electrónicas no reconocidas y las restantes 43 corresponden a créditos personales, de nómina y tarjeta de crédito, por incumplimiento con los términos del contrato, consumos no reconocidos y pago o depósito no aplicado total o parcialmente al producto o servicio, entre otras causas.

Desde el inicio del proceso de liquidación de Banco Ahorro Famsa, el IPAB ha atendido más de 340 mil llamadas telefónicas y se ha brindado atención a más de 12 mil correos electrónicos. Permanecen a disposición del público la página de internet [gob.mx/ipab](http://gob.mx/ipab), el número telefónico 55 5209-5500, el correo electrónico [aclaraciones@ipab.org.mx](mailto:aclaraciones@ipab.org.mx), y las redes sociales del IPAB en Twitter: @IPAB\_mx, Facebook: @IPABMX, Instagram: @ipab\_mx y YouTube: IPAB. También se puede acudir directamente a las sucursales de Banco Ahorro Famsa, de lunes a domingo de 10:00 a 18:00 horas.

En caso de que alguien ofrezca gestionar asuntos, trámites o servicios a nombre del IPAB o aduciendo vínculos con el mismo, es necesario denunciarlo ante las autoridades correspondientes, ya que podría tratarse de un posible fraude o ilícito que podría causar algún agravio a los ahorradores o a otras personas que se encuentran en un proceso de trámite similar. El IPAB reitera que no cuenta con gestores, delegaciones o filiales para realizar negociaciones, trámites o servicios para el pago de los depósitos garantizados o cualesquiera otros.

Por su parte, la CONDUSEF le invita a visitar [www.condusef.gob.mx](http://www.condusef.gob.mx), en donde se han dispuesto distintos canales de atención como el Portal de Queja Electrónica, Chat en línea, el correo: [asesoria@condusef.gob.mx](mailto:asesoria@condusef.gob.mx), así como el Centro de Contacto y Atención por Medios Remotos 55 53400-999, entre otros, para atender sus dudas o consultas. También puede seguir sus cuentas en Twitter: @CondusefMX, Facebook: /Condusefoficial, Instagram: @condusefoficial y YouTube: CondusefOficial.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 